



Amt für Wirtschaft  
Arbeitsbedingungen  
Laupenstrasse 22  
3008 Bern

## Ejecución de la RiskG

### Las personas naturales y empresas que trabajan en los siguientes sectores necesitarán una autorización conforme a la RiskG<sup>1</sup>

---

- Guías de montaña (eventualmente incl. barranquismo)
- Aspirantes a guías de montaña
- Monitores de escalada (eventualmente incl. vías ferratas)
- Monitores de deportes de nieve fuera de pistas
- Guías de senderismo y excursionismo (eventualmente incl. T4)
- Monitores de piragüismo
- Empresas que ofrecen barranquismo, river rafting, piragüismo en aguas bravas y puenting

Todas las actividades de riesgo ofrecidas a título oneroso se consideran actividades profesionales en el sentido de lo dispuesto en la legislación sobre actividades de riesgo<sup>2</sup>. En los casos del alpinismo, el senderismo y los deportes de nieve la obligación de obtener un permiso dependerá de si las condiciones del terreno, es decir, de su grado de peligrosidad<sup>3</sup>.

#### ¿Quién expide el permiso?

El permiso deberá solicitarse al cantón de residencia o domicilio legal de la empresa. La Oficina de Economía es competente para los cantones de Berna, Argovia, Basilea-Campiña, Basilea-Ciudad, Ginebra, Jura y Soleura.

La validez del permiso se extiende a todo el territorio suizo. El período de validez para personas naturales será de 4 años, y de 2 años para proveedores certificados.

#### ¿Quién necesita una certificación para solicitar el permiso?

Las empresas que ofrecen actividades de barranquismo, river rafting, piragüismo en aguas bravas y puenting necesitan una certificación. La certificación se basa en un sistema de gestión de la seguridad<sup>4</sup>.

#### Personas de Estados miembros de la UE/AELC

Las personas con residencia en Estados miembros de la UE/AELC que no hayan adquirido su cualificación profesional en Suiza, tienen la obligación de darse de alta en la Secretaría de Estado para la Educación, la Investigación y la Innovación (SBFI) antes de iniciar sus actividades profesionales en Suiza. La [SBFI](#) ofrece información sobre el procedimiento de registro.

#### Personas de países terceros

Deberán observarse las disposiciones generales para trabajadores extranjeros (permiso).

<sup>1</sup> Ley Federal sobre Guías de Montaña y Organizadores de otras Actividades de Riesgo del 17 de diciembre de 2010 (RiskG, RS 935.91), y el Reglamento sobre Guías de Montaña y Organizadores de otras Actividades de Riesgo del 30 de noviembre de 2012 (RiskV, RS 935.911)

<sup>2</sup> cfr. artículo 2 RiskV

<sup>3</sup> definición en artículo 3 RiskV

<sup>4</sup> cfr. artículo 12 RiskV